SIERRA PÉREZ E HIJOS LTDA

NIT. 900162559-4

ESTACIÓN DE SERVICIOESTACIÓN DE SERVICIO

ALI JOSE HOTEL

ALI-JOSÉ MAICAOALI-JOSÉ ALBANIA
TELEFONO 3008115863

COMPROMISO DE INTEGRIDAD

El suscrito CESAR ANTONIO SIERRA LOPEZ identificado con la cédula de ciudadanía No.84.068.444, actuando en representación de Proponente del proceso **SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE AL CENTRO DE ATENCIÓN AL MIGRANTE UBICADO EN EL MUNICIPIO DE MAICAO, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRAEN VIRTUD DEL DECRETO N°. 214 DE 2020, POR EL CUAL SE DECLARA EL ESTADO DE CALAMIDAD PÚBLICA EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA, PRORROGADO MEDIANTE EL DECRETO N° 060 DE MARZO DE 2021**, orgullosos de nuestra condición de colombianos y de ciudadanas y ciudadanos, de nuestras familias e hijos, de nuestras realizaciones y logros personales, familiares y profesionales, y de nuestra capacidad profesional y laboral. Orgullosos así mismo, de formar parte de empresas cuyo recurso humano ha realizado serios aportes al progreso y desarrollo del Departamento de La Guajira y el país, y consciente de que se han adelantado en el país y en especial en el Departamento de La Guajira, cambios culturales que promueven la probidad y el beneficio del interés general, y

RECONOCIENDO Y CONSIDERANDO:

Que la crítica situación que en diversos ámbitos de la vida nacional atraviesa Colombia en la actualidad exige de sus ciudadanos, la adopción de actitudes vigorosas en la reivindicación de los valores de la vida en común. Que el aseguramiento de la transparencia en los procesos contractuales redunda en beneficio no solo de la entidad contratante sino de los propios participantes, en cuanto asegura que el único criterio de adjudicación será la excelencia de la propuesta.

Que existe el compromiso público de la Gobernación de la Guajira, en el sentido de adoptar medidas concretas para garantizar que sus funcionarios, en los diversos niveles y fases de intervención en el proceso, se sujetarán estrictamente a los mandamientos de la Ley, de la ética y de la buena fe.

Que la Administración ha tomado las medidas necesarias y adecuadas, para garantizar la publicidad y el libre acceso a la información de los pliegos de condiciones.

Que las compañías que representamos, reconocemos que la presentación de propuestas en el presente proceso de selección, se efectúa en un entorno libre, imparcial, competitivo y no se sujeta a abusos.

Que conocemos a cabalidad el pliego de condiciones, sus reglas de juego establecidas y demás documentos generados hasta el cierre de este proceso, reconocemos que los mismos son equitativos y no conllevan al favorecimiento de un proponente en particular.

Que resulta conveniente la formulación de un pacto explícito de los proponentes, en cuanto al acatamiento de las normas jurídicas y éticas que deben regir la contratación en beneficio de su transparencia.

EN CONSECUENCIA, MANIFESTAMOS NUESTRO COMPROMISO DE:

Actuar en el proceso de selección con estricto apego a las normas jurídicas y éticas propias de este tipo de procedimientos, y conforme a los principios de buena fe, transparencia y equidad.

Respetar todas y cada una de las decisiones, que en desarrollo del proceso de selección adopte LA GOBERNACION DE LA GUAJIRA sin perjuicio de su impugnación por las vías y en las oportunidades legalmente dispuestas.

Escaneado con CamScanner

SIERRA PÉREZ E HIJOS LTDA

NIT. 900162559-4

ESTACIÓN DE SERVICIOESTACIÓN DE SERVICIO

ALI JOSE HOTEL

ALI-JOSÉ MAICAOALI-JOSÉ ALBANIA

TELEFONO 3008115863

Abstenemos de realizar u ofrecer, directa o indirectamente, pagos de comisiones o dádivas, o de utilizar medios de presión a funcionarios LA GOBERNACION DE LA GUAJIRA, con el fin de obtener favorecimiento en la decisión de adjudicación del contrato, lograr cambios sustanciales en el contrato ajustando las especificaciones, los plazos o cualquier otro componente importante del mismo, lograr que sean aprobados por servidores públicos o por el supervisor del contrato (o por su personal), resultados por debajo de los parámetros propuestos y pactados con la Gobernación de la Guajira, evadir impuestos, derechos, licencias o cualquier otra obligación legal que se deberá satisfacer, inducir a un funcionario a quebrantar sus deberes oficiales de cualquier manera.
Abstenemos de concluir y establecer con otros participantes en el proceso cualquier tipo de acuerdos que puedan distorsionar la decisión de LA GOBERNACION DE LA GUAJIRA y limitar indebidamente la competencia en este proceso.

Utilizar las oportunidades y mecanismos jurídicos que la Ley pone a disposición, con estricta sujeción al principio de la buena fe, evitando cualquier forma de abuso del derecho.

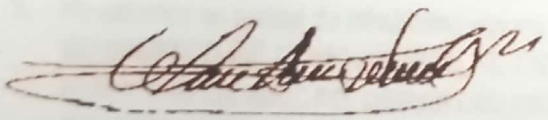
Cumplir con rigor las exigencias que haga la entidad contratante en el curso del procedimiento selectivo.

A no utilizar en la etapa de verificación de las propuestas, argumentos sobre el cumplimiento de requisitos diferentes a los establecidos en el pliego de condiciones, para efectos de buscar la descalificación de nuestros competidores.

Adoptar las medidas necesarias, para que ningún miembro del personal de mi empresa o asociación empresarial, incurran en conductas violatorias del presente pacto.

Denunciar inmediatamente ante LA GOBERNACION DE LA GUAJIRA y demás Órganos de Control, cualquier actuación irregular ejecutada por funcionarios de aquella y/ o de los proponentes.

Para constancia firmamos de manera voluntaria, en Maicao a los catorce (14) días de Junio de 2021.



CESAR ANTONIO SIERRA LOPEZ
C.C. No. 84.068.444 expedida en Maicao
Representante Legal SIERRA PEREZ E HIJOS LTDA
Nit 900162559-4
Dirección: CALLE 16 N° 21-73
Número de teléfono: 3114897320
Correo electrónico: ryalina@hotmail.com

Escaneado con CamScanner

SIERRA PÉREZ E HIJOS LTDA
NIT. 900162559-4
ESTACIÓN DE SERVICIOESTACIÓN DE SERVICIO
ALI JOSE HOTEL
ALI-JOSÉ MAICAOALI-JOSÉ ALBANIA
TELEFONO 3008115863

COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Maicao, La Guajira 6 de Agosto de 2021

Señores
DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA
OFICINA DE CONTRATACIÓN
Calle 1 N° 6 – 05 Centro Administrativo Departamental Piso 2
Riohacha, La Guajira

REF. SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE AL CENTRO DE ATENCIÓN AL MIGRANTE UBICADO EN EL MUNICIPIO DE MAICAO, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRAEN VIRTUD DEL DECRETO N°. 214 DE 2020, POR EL CUAL SE DECLARA EL ESTADO DE CALAMIDAD PÚBLICA EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA, PRORROGADO MEDIANTE EL DECRETO N° 060 DE MARZO DE 2021

[Nombre del representante legal o de la persona natural Proponente], identificado como aparece al pie de mi firma, [obrando en mi propio nombre o en mi calidad de representante legal de] [nombre del Proponente], manifiesto que:

1. Apoyamos la acción del Estado colombiano y de [Nombre de la Entidad Estatal] para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.
2. No estamos en causal de inhabilidad alguna para celebrar el contrato objeto del Proceso de Contratación **SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE AL CENTRO DE ATENCIÓN AL MIGRANTE UBICADO EN EL MUNICIPIO DE MAICAO, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRAEN VIRTUD DEL DECRETO N°. 214 DE 2020, POR EL CUAL SE DECLARA EL ESTADO DE CALAMIDAD PÚBLICA EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA, PRORROGADO MEDIANTE EL DECRETO N° 060 DE MARZO DE 2021**.
3. Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.
4. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el Proceso de Contratación **SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE AL CENTRO DE ATENCIÓN AL MIGRANTE UBICADO EN EL MUNICIPIO DE MAICAO, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRAEN VIRTUD DEL DECRETO N°. 214 DE 2020, POR EL CUAL SE DECLARA EL ESTADO DE CALAMIDAD PÚBLICA EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA, PRORROGADO MEDIANTE EL DECRETO N° 060 DE MARZO DE 2021**.
5. Nos comprometemos a revelarla información que sobre el Proceso de Contratación **SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE AL CENTRO DE ATENCIÓN AL MIGRANTE UBICADO EN EL MUNICIPIO DE**

Escaneado con CamScanner

SIERRA PÉREZ E HIJOS LTDA

NIT. 900162559-4

ESTACIÓN DE SERVICIOESTACIÓN DE SERVICIO

ALI JOSE HOTEL

ALI-JOSÉ MAICAOALI-JOSÉ ALBANIA

TELEFONO 3008115863

MAICAO, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRAEN VIRTUD DEL DECRETO N°. 214 DE 2020, POR EL CUAL SE DECLARA EL ESTADO DE CALAMIDAD PÚBLICA EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA, PRORROGADO MEDIANTE EL DECRETO N° 060 DE MARZO DE 2021 nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.

6. Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.
7. Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los [Insertar información] días del mes de [Insertar información] de [Insertar información].

CESAR ANTONIO SIERRA LOPEZ
C.C. No. 84.068.444 expedida en Maicao
Representante Legal SIERRA PEREZ E HIJOS LTDA
Nit 900162559-4
Dirección: CALLE 16 N° 21-73
Número de teléfono: 3114897320
Correo electrónico: ryalina@hotmail.com

Escaneado con CamScanner